

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1°- Créase el Programa de Educación Emocional en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada.

ARTÍCULO 2°- Definición. A los fines de esta ley se entiende por Educación Emocional el proceso de enseñanza de un conjunto de habilidades y competencias emocionales y sociales, esencialmente humanas como el autoconocimiento, autocontrol, autoestima, empatía y el arte de escuchar activamente, entre otros, mediante el acompañamiento y fortalecimiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de las mismas, convirtiendo a las emociones y la vida social en temas en sí mismos.

ARTÍCULO 3°- Objeto. Propiciar el desarrollo de competencias emocionales en NNA: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal e intrapersonal, co-construcción de significados para permitir pensar, educando al ser humano en el descubrimiento de sí mismo y del entorno, fortaleciendo la creatividad para las habilidades de la vida.

ARTÍCULO 4°- Objetivos. El programa tendrá por objetivos:

- a) Desarrollar mediante la enseñanza formal, cada una de las habilidades emocionales;
- b) Lograr lograr modificaciones proactivas en nuestras culturas a través del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes sobre las dimensiones del desarrollo del ser humano en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, para;
- c) Integrar en la educación emocional las herramientas que nos brinda la educación digital como nueva forma de aprendizaje;
- d) Promover procesos comunicacionales eficaces;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ARTÍCULO 5°- A los efectos de hacer efectivo lo dispuesto por el Artículo 1°, se realizará una capacitación docente continua, en relación a los contenidos de la Educación Emocional, respecto a los pilares:

1. Educación Emocional para el Manejo de las Emociones en los Educadores.
2. Educación Emocional en la Relaciones Intrapersonales e Interpersonales.
3. Educación Emocional en los educandos.
4. Escuela de Educación Emocional para familias

ARTÍCULO 6°- La autoridad de aplicación de la presente ley será la Dirección General de Cultura y Educación y/o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 7°- El Estado Provincial garantiza y promueve la formación docente en Educación Emocional, implementando áreas de formación, de investigación, desarrollo y medición de los procesos.

ARTÍCULO 8°- La presente ley deberá ser reglamentada teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- a. Capacitación de forma virtual, gratuita y obligatoria de un directivo y dos docentes por unidad educativa de todos los niveles y modalidades.
- b. Los/as directivos/as y docentes que finalizaron y aprobaron la capacitación serán multiplicadores dentro de cada establecimiento educativo.
- c. Los equipos directivos, docentes y de orientación generarán un Proyecto Institucional de Educación Emocional.
- d. La implementación del Proyecto Institucional de Educación Emocional en cada unidad escolar, se llevará a cabo trabajando con los educandos y sus progenitores u otros adultos a cargo de su cuidado personal.
- e. El seguimiento, evaluación y modificación de cada Proyecto Institucional de Educación Emocional quedará a cargo en primera instancia de los equipos directivo y docente de cada institución con el acompañamiento efectivo y proactivo del equipo de supervisión escolar correspondiente.
- f. Anualmente cada equipo directivo elevará a sus supervisores una breve síntesis de la evaluación de este proyecto.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- g. Los equipos de supervisión elevarán la información recibida a la Dirección General de Cultura y Educación para monitorear el proceso y resultados parciales de estos proyectos.

ARTÍCULO 9°- Reglamentación. La presente ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial en el término de noventa (90) días desde su publicación.

ARTÍCULO 10°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARICEL ETCHEOIN MORO".

MARICEL ETCHEOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En la última década del siglo pasado se publicaron algunos libros que ayudaron especialmente a la sociedad a redescubrir la relevancia y utilidad de nuestras emociones. El libro de Daniel Goleman (1996) sobre inteligencia emocional fue un best-seller mundial, los ensayos de José A. Marina (1996); Marina y López Penas, (1999), las publicaciones de Antonio Damasio (1996, 2005) y por Joseph Ledoux (1999) entre otros. Estos autores, utilizando información acumulada por las neurociencias, han ilustrado de manera didáctica que gran parte de nuestras acciones y de nuestra toma de decisiones se apoyan en el procesamiento afectivo.

Lo afectivo y lo cognitivo no son elementos disociados, enfrentados y contrapuestos de nuestra realidad humana. Por el contrario, ambos tipos de procesos se apoyan entre sí para facilitarnos la adaptación, como seres vivos protagonistas de nuestra propia cultura, de manera más eficaz a las demandas del entorno. La realidad compleja que se vive en la escuela en su cotidianeidad, nos refleja cada vez más que el abordaje holístico multidisciplinario desde la óptica de la educación emocional puede brindar herramientas útiles para trabajar la conflictividad social en las escuelas, como así también contribuir al desarrollo integral del niño-niña-adolescente-joven, considerando el concepto amplio de salud: "según la Organización Mundial de la Salud es: (...) el estado de bienestar completo psíquico, físico, social, y espiritual".

La realidad social que nos aqueja, delata el aumento de la inseguridad y de la degradación de la vida ciudadana, fruto de una irrupción descontrolada de los impulsos. Observamos, por ejemplo, crímenes y desgracias que se alejan de las leyes de la razón, o cómo los diagnósticos de salud mental se disparan. Dice Goleman que esto no es más que el reflejo de nuestra torpeza emocional, de nuestra desesperación, y de la insensatez de nuestra familia, de nuestra comunidad y, en suma, de toda nuestra sociedad". En su obra, *Inteligencia Emocional*, el investigador insiste en los beneficios de la enseñanza de esta nueva herramienta tanto a nivel individual como comunitario, y el desarrollo que la *Inteligencia Emocional* trae consigo. Y es que, como él mismo Goleman afirma, "si existen dos actitudes morales que nuestro tiempo necesita con urgencia son el autocontrol y el altruismo" y la manera de aprender estas aptitudes es desde la infancia, desde la educación primaria en adelante. De hecho, existe una fuerte demanda pública en todo el mundo para que los colegios implementen propuestas educativas efectivas que no sólo fomenten el éxito académico sino que también inciden en la salud, que prevengan los comportamientos



problemáticos y que preparen a los jóvenes para el mundo laboral y para ser mejores ciudadanos.

En 1995, Goleman presentó los resultados de las últimas investigaciones. Se sirvió de su experiencia como investigador, periodista, escritor y de su formación de psicólogo académico para recopilar los datos precisos y revelar lo que muchos científicos y educadores ya sabían: que el pensar y el sentir, contrariamente a lo que expresa la sabiduría popular, no son polos opuestos. Gracias a su trabajo, estos resultados se convirtieron en datos fundamentales para educadores, padres, psicólogos, gobiernos e individuos de todo el mundo. Goleman partió de la definición de Inteligencia Emocional que los psicólogos de la Universidad de Yale Peter Salovey y John Mayers formularon en los años noventa: "La Inteligencia Emocional implica la habilidad de percibir, valorar y expresar las emociones de forma precisa, la habilidad de acceder y/o generar sentimientos cuando éstos contribuyen al pensamiento, la habilidad de entender la emoción y el saber emocional y la habilidad de regular las emociones para fomentar el crecimiento emocional e intelectual." Su trabajo consistió en complementar esta definición con la información más actualizada de los campos de la neurociencia, el desarrollo infantil y la inteligencia humana, y además, contó con las novedades del sector educativo y la pedagogía.

Previamente, en 1993, un pequeño grupo de investigadores, pedagogos y filántropos reunidos bajo el liderazgo de Daniel Goleman, Eileen, Rockefeller, Growald, y otros, estableció CASEL (Collaborative for Academic, Social, and Emotional Learning - Colaboración para el académico, social, emocional y de aprendizaje). En una de las primeras reuniones empezaron a utilizar la frase "aprendizaje social y emocional" para describir la enseñanza sistemática de las competencias sociales y emocionales en el contexto escolar. Dos años después Goleman publicó su libro y describió la Inteligencia Emocional como la habilidad de desarrollar competencia en cuatro campos: autoconocimiento, autogestión, conciencia social y gestión de las relaciones. Lo que tienen en común todas las definiciones de Inteligencia Emocional y de SEL (aprendizaje social y emocional, en sus siglas en inglés) es la coordinación de los procesos cognitivos, el afecto y el comportamiento, e incluye la conciencia, el entendimiento y la gestión de las emociones propias y ajenas.

Considerado por muchos como "el eslabón perdido" en los variados intentos que ha habido hasta ahora para mejorar las escuelas, refleja el creciente reconocimiento de que el desarrollo de la Inteligencia Emocional mejora los logros de los niños, tanto escolares como vitales.

El Proyecto de la enseñanza de la Inteligencia Emocional se debe planear e idear a partir de lo que se sabe del desarrollo infantil, la gestión dentro del aula, la prevención del comportamiento problemático y los nuevos conocimientos neurocientíficos relacionados con el crecimiento social y cognitivo. Los proyectos escolares deben centrarse en cinco grupos de competencias sociales y emocionales:



- a) Autoconciencia: valorar de forma precisa los propios sentimientos, intereses, valores y fuerzas;

- b) Autogestión: regular las emociones propias para lidiar con el estrés y el impulso de control y para perseverar ante los obstáculos; ponerse metas personales y académicas y monitorizar su progresión; expresar adecuadamente las emociones

- c) Conciencia social: ser capaz de ponerse en el lugar del otro y de empatizar con los demás; reconocer y apreciar las semejanzas y diferencias individuales y de grupo; reconocer y utilizar los recursos familiares, escolares y comunitarios;

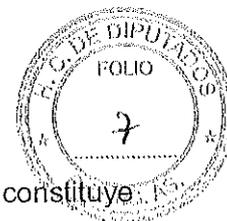
- d) Habilidades de relación: Establecer y mantener relaciones saludables y gratificantes basadas en la cooperación; resistir la nociva presión social; prevenir, gestionar y resolver los conflictos interpersonales; buscar ayuda si es necesario;

- e) Toma de decisiones responsable: tomar decisiones basadas en la consideración de las normas éticas, las preocupaciones de seguridad, las normas sociales apropiadas, el respeto por los demás y las probables consecuencias de las acciones; aplicar la habilidad de tomar decisiones en situaciones académicas y sociales, contribuir al bienestar en la escuela y en la comunidad.

Dichas habilidades deben necesariamente ser fomentadas en el entorno escolar, como una instrucción explícita que puede proporcionarse de manera sistemática en el aula, permitiendo a los niños involucrarse de forma activa en su propio aprendizaje y tener el tiempo suficiente para practicar, reflexionar y reforzar sus competencias.

El concepto de Inteligencia Emocional se está afirmando cada año en una crecida total en la firme búsqueda de la conciencia mundial y gracias a ellos emerge esta nueva manera de entender la educación y de lo que significa ser no solo una persona educada sino también preparada; es decir, dispuesta a convertirse en alguien que se implica en el mundo, en un trabajador productivo y en un amigo o familiar solidario y compasivo.

El concepto de Inteligencia Emocional ha transformado ámbitos como el educativo en más de 150 países donde se ha proyectado un programa de trabajo adecuado, firme, constante y medible en el tiempo a corto plazo. Nuestro futuro es ya impensable sin el aprendizaje emocional. Atender las necesidades sociales y emocionales es de vital importancia. Los estudiantes deben sentirse bien consigo mismos para poder aprender. Si queremos que se arriesguen intelectualmente tenemos que ayudarles a sentirse seguros en la escuela y en el hogar. Cuanto más nos dirigamos a sus necesidades emocionales, menos problemas disciplinarios tendremos. No solo es lo correcto moralmente hablando, es una estrategia



para que los niños, además, triunfen a nivel académico. La educación emocional constituye un aprendizaje mediante el que los niños aprenden gran variedad de habilidades para poder gestionar emociones y resolver los conflictos de manera creativa y sin agresividad.

En consecuencia, tanto niños como adultos colaboran en la creación de un entorno escolar positivo. Los niños desarrollan tanto sus habilidades de liderazgo como las capacidades emocionales y sociales que utilizarán durante el resto de sus vidas, ya sea en el hogar, en la escuela, en la calle, en el trabajo o en su rol como padres y ciudadanos. El principal objetivo es prevenir aquellos problemas que conforman la realidad escolar hoy, como ser: maltrato escolar, violencia escolar, embarazo adolescente, bullying, deserción escolar, bajo rendimiento escolar, es decir, estos conflictos sociales en su génesis se los puede relacionar con el mal manejo o incapacidad de control de las emociones. Se pretende una estrategia cuyo lema sea: "desarrollar para prevenir."

Retomando el objeto del presente proyecto, la inteligencia emocional en su definición nos insta a que "tomemos conciencia e involucrémonos entre todos", lo que implica una forma de interactuar con el mundo que tiene muy en cuenta los sentimientos, y engloba habilidades tales como el control de los impulsos, la autoconciencia, la motivación, el entusiasmo, la perseverancia, la empatía, la agilidad mental. Ellas configuran rasgos de carácter como la autodisciplina, la compasión o el altruismo, que resultan indispensables para una buena y creativa adaptación social."

El punto fundamental del trabajo como docentes es reflexionar sobre las prácticas pedagógicas. Entre muchos de los aspectos que podemos abordar, proponemos focalizar en torno a cómo las percepciones acerca de las relaciones que se dan en el ámbito escolar, se convierten en una variable de incidencia en el proceso de mejora de la enseñanza.

La legitimidad social de la escuela requiere que la gestión pedagógica del directivo, la enseñanza del aula, o cualquier otra posición que ocupemos en la comunidad educativa esté alineada con la convicción de que todos los alumnos pueden aprender y que el paso por la escuela sea un lugar de aprendizajes significativos y de bienestar integral. "Para que la enseñanza escolar tenga la esperanza de motivar a los alumnos, o producir conocimiento profundo, o transferir habilidades al mundo real –todas marcas distintivas del aprendizaje significativo y todas esenciales para producir adultos informados, habilidosos, éticos y reflexivos-, necesitamos encontrar formas de apalancar los aspectos emocionales del aprendizaje en la educación" (Immordino Yang, 2017: 21).

La escuela debe proveer a todos los niños, niñas, adolescentes y adultos las condiciones óptimas y experiencias significativas que favorezcan tanto el aprendizaje académico como el desarrollo de capacidades personales y sociales. El aprendizaje no puede ser visto como algo aislado de las relaciones interpersonales y del ambiente en que se construye. En palabras de Casassus (2007: 239) "una escuela es fundamentalmente una comunidad de relaciones y de interacciones orientadas al aprendizaje, donde el aprendizaje depende principalmente del tipo de relaciones que se establezcan en la escuela y en el aula". En el



mismo sentido, afirma que "se trata de pensar la escuela como un lugar que ofrezca una diversidad de oportunidades para que las experiencias compartidas cobren sentido para uno y los demás, donde abundan el disfrute y el deleite por el aprendizaje y la enseñanza, el desarrollo de las capacidades cognitivas y socioemocionales, los desafíos de emprender nuevos recorridos y caminos, y donde siempre esté presente el bienestar, tanto de los alumnos como de los docentes.

La escuela ocupa gran parte de la vida de una persona y es en ella donde el aprendizaje se lleva a cabo de manera individual y social, integrada e inmersa en un contexto escolar." (Williams de Fox, y García Tavernier, 2018: 309). Teniendo en cuenta el contexto escolar, podemos mencionar que el Primer Estudio Internacional Comparativo realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), organismo coordinado por la UNESCO, permitió concluir que la escuela hace una diferencia en cuanto a reducir el impacto de la desigualdad que se observa en la sociedad y que lo que ocurre dentro de ella tiene una influencia mayor en los resultados de los alumnos que lo que ocurre fuera de ella, con lo cual mitiga el impacto del contexto o entorno fuera de la escuela. En esta línea, los procesos que ocurren dentro de la escuela adquieren una gran importancia y por eso es necesario tener una mayor comprensión de qué aspectos, factores o variables se deben tener en cuenta a la hora de pensar la mejora en la escuela. Dentro de los procesos al interior de la escuela, Casassus (2003) menciona tres aspectos de fundamental importancia: el clima emocional del aula, la percepción de los docentes en cuanto a las causas del desempeño de sus alumnos y la gestión de las prácticas pedagógicas (especialmente relacionado con la apertura a la diversidad, la evaluación y el seguimiento sistemático de las trayectorias). Los procesos dentro de la escuela, o los factores de interacción (relaciones e interrelaciones entre los actores educativos) tienen un peso importante ya que "estos son dominios de intervención (...), son los que han mostrado tener un impacto en el desempeño de los alumnos y nos dicen que las intervenciones deben situarse en el ámbito de las interacciones" (Casassus, 2003: 157).

El clima escolar refiere a la generación de un ambiente propicio para el aprendizaje donde se toman en cuenta el conjunto de variables en relación a las condiciones que afectan el ámbito de las interrelaciones y que impactan en el aprendizaje y el bienestar de los alumnos. Este ambiente educativo es percibido o sentido de una manera particular por los niños y jóvenes (y docentes) a partir de sus experiencias y vivencias en este entorno educativo. Esta manera de "sentir" la escuela afectará la capacidad de retención y la asistencia a la escuela, el grado de satisfacción y la calidad de la educación. Cornejo y Redondo (2001: 6) señalan que el clima social escolar hace referencia a "Las percepciones que tienen todos los actores acerca de las relaciones interpersonales que establecen en la institución escolar y el marco en el cual estas relaciones se establecen." En forma más simple, Arón y Milicic (1999) lo definen como la percepción que los miembros de la institución escolar tienen respecto del ambiente en el cual desarrollan sus actividades habituales. Tales percepciones, se basarán en la experiencia que el propio individuo desarrolla en la interacción (Mena y Valdés, 2008).

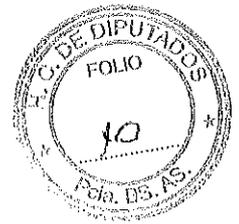


El clima escolar puede tener una influencia positiva y favorecedora en el entorno del aprendizaje o puede establecer una barrera para ello. Las experiencias escolares negativas pueden interferir en el interés, en la motivación y en la autoestima de los/as alumnos/as, y es parte fundamental de la enseñanza promover un ambiente nutritivo y motivador para el aprendizaje: Para que la enseñanza escolar tenga la esperanza de motivar a los alumnos, o producir conocimiento profundo, o transferir habilidades al mundo real –todas marcas distintivas del aprendizaje significativo y todas esenciales para producir adultos informados, habilidosos, éticos y reflexivos. Necesitamos encontrar formas de apalancar los aspectos emocionales del aprendizaje en la educación” (Immordino Yang, 2017: 21). Una de las formas de “apalancar” los aspectos emocionales del aprendizaje es atendiendo el estado del clima escolar en general a nivel institucional, y del clima a nivel del aula, en lo particular. En cada uno de estos dos niveles, escuela y aula, se pueden abordar diferentes factores que interactúan entre sí para favorecer un clima positivo de enseñanza y aprendizaje. “El clima escolar es fundamental para la calidad de la enseñanza y el aprendizaje y tiene influencia en el rendimiento académico de los alumnos, su bienestar y desarrollo personal y social” (OCDE, 2009: 108). La mejora del clima en una institución es un proceso continuo, estratégico, intencional, colaborativo, y transparente donde los esfuerzos coordinados de toda la comunidad educativa fortalecen el entorno de aprendizaje. Una escuela que busca esta mejora continua necesita poner todo su esfuerzo para sostener en el tiempo la generación de un clima escolar positivo. Según Casassus, “las interacciones no son solo el meollo de la educación, sino que constituyen el modo de ser de una escuela...”(pág. 153) y asegura que si bien hay indicadores materiales que afectan el aprendizaje como ser la cantidad de libros en biblioteca a disposición del alumno, el mobiliario, o el número de profesores por alumno, entre otros, el clima emocional del aula es una variable con gran peso sobre el aprendizaje de los alumnos.

Se trata de una energía especial, sutil e inmaterial, que se siente cuando uno entra al aula y a la escuela. En el Operativo Aprender 2017 se tomaron en cuenta los factores asociados a los aprendizajes. En este sentido, en el informe técnico se establece que: “Es amplio el consenso en la literatura respecto de la fuerte asociación entre los logros de aprendizaje y diversos factores tanto extraescolares como escolares. Los factores extra-escolares que se han seleccionado (coincidiendo con la mayor parte de la literatura) comprenden: variables demográficas, culturales y socioeconómicas que permiten caracterizar a las familias de los estudiantes así como al contexto donde se inserta la escuela. El segundo grupo de factores asociados a los aprendizajes (intra-escolares) abarcan: las trayectorias educativas, el clima escolar, la motivación de los estudiantes, las estrategias de enseñanza, entre otros (...)”.

En el marco de Aprender se define el clima escolar como “el entorno emocional en que se desarrollan los aprendizajes”. Incluye la relación de los estudiantes con sus compañeros y docentes y la existencia de hechos de acoso u hostigamiento en la escuela.

El clima escolar o clima social escolar puede ser estudiado desde una mirada centrada en la institución escolar (clima organizativo o de centro) o centrada en los procesos que ocurren en algún «microespacio» al interior de la institución, especialmente la sala de clases (clima de aula), o desde ambas (Aprender 2017: 8).



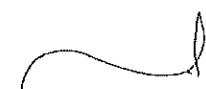
El clima escolar es una variable a la cual se le atribuye un alto impacto sobre los resultados académicos de los alumnos al momento de analizar los factores asociados a los logros cognitivos alcanzados. Así lo demuestran los estudios liderados por UNESCO sobre el tema: "Entonces, la escuela y el aula deben ser espacios generadores de oportunidades que invitan a disfrutar del aprendizaje, en compañía de pares y adultos que den apoyo y generen experiencias positivas. Es deseable y necesario que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, disfruten el aprendizaje, porque estas emociones placenteras impactan en su bienestar personal e influyen en la motivación para el aprendizaje, generando mejores resultados de logro. El clima escolar y de aula tiene incidencia en los logros de los estudiantes y esto impacta en la mejora de la calidad educativa."

ALGUNOS ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

Dentro de las legislaciones que respaldan esta propuesta se encuentra la convención sobre los derechos del niño, convención que ha adquirido jerarquía constitucional a partir de la reforma de la carta magna sancionada en el año 1994, la cual en su artículo 29°, inciso "1" resuelve: "Los estados partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; (...) d)- preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

La nación en concordancia, en el artículo 14 de la Constitución Nacional, ha sancionado la ya conocida ley 26.206 "Ley Nacional de Educación", la cual en referencia al tema dispone: -Artículo 11° – los fines y objetivos de la política educativa nacional son: a) asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales. b) garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores. c) brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el presente proyecto.



MARICEL ETHECONI MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica